



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0012259/2013.

VISTO:

El Programa de formación a distancia "MUSEOS Y EDUCACIÓN: Aproximaciones para una pedagogía crítica del patrimonio" elevada para aprobación el H.C.D., por la Secretaría de Extensión de esta Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que dicho programa destinado a trabajadores de museos, docentes y público interesado con el objetivo de plantear desarrollos teóricos y prácticos de la educación (de y en) museos, promoviendo especialmente una reflexión crítica acerca del museo y su entorno, desde una perspectiva político-pedagógica y crítica, que enfatiza el rol del museo como espacio de construcción de ciudadanía;

Que esta primera edición, se presenta como curso anual, que se aspira a constituirse en Carrera de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba, para formar profesionales en el ámbito de la educación en museos e instituciones patrimoniales y por ese motivo se estima fundamental su radicación en la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que se adjunta la documentación pertinente, con la propuesta académica y la organización institucional y curricular, previendo la participación de destacados docentes internacionales, especialistas en la compleja relación museos-educación;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Programa de formación a distancia "Museos y Educación: Aproximaciones para una pedagogía crítica del patrimonio" obrante en las actuaciones de referencia a fs. 4 a 7 - que como Anexo forma parte de la presente resolución, destinado a trabajadores de museo, docentes y público interesado en los desarrollos teóricos y prácticos de la educación (de y en) museos que permitan abordar la tarea cotidiana desde perspectivas innovadoras y propicias a los contextos de pertenencia de las instituciones en las que se desempeñan.

ARTÍCULO 2º. Disponer que el referido Programa de formación a distancia se desarrolle en el ámbito de la Secretaría Académica, la Secretaría de Extensión y la Dirección del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: La aprobación del Programa de Educación a Distancia y su puesta en marcha no significará compromiso económico alguno por parte de esta Facultad el que obtendrá su financiamiento del arancelamiento de las actividades y de otras fuentes complementarias.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0012259/2013.

ARTÍCULO 4º. El Comité Académico estará integrado por representantes del Promu (UNC), Museos Nacionales, Municipales y Provinciales, así como el Instituto Goethe -auspiciante del programa pedagogía y Museos desde 2011- y la Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, cuya nómina se detalla a continuación:

1. *Mgter. Artium Almut Schmidt – Directora del Goethe Institut-Córdoba*
2. *Mgter. Mirta Bonnin – Secretaria de Cultura Universidad Nacional de Córdoba*
3. *Dr. Juan Pablo Abrate – Secretario Académico de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC*
4. *Dra. Roxana Cattaneo – Directora del Museo de Antropología, Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.*
5. *Conservadora de Museos Mónica Gorgas – Directora Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia.*
6. *Lic. Jorge Torres – Director Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Caraffa*
7. *Mlga. Celina Hafford – Directora Museo San Alberto*

Coordinadoras pedagógicas:


8. *Lic. Lila Echenique*
9. *Lic. Olga Bartolomé*

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº 102


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
SECRETARIO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



PROPUESTA de PROGRAMA DE EDUCACION A DISTANCIA

ESTRUCTURA ACADEMICA

Responsable: La Secretaria Académica de la FFyH y la Dirección del Museo de Antropología.

Mgter Mirta Bonnin, Directora del programa de Museos de la UNC (SECYT-SEU)

Comité académico:

Integrado por representantes del Promu (UNC), Museos Nacionales, Municipales y provinciales, así como el Instituto Goethe, auspiciante del programa pedagogía y Museos desde 2011 así como la Secretaria académica de la FFyH-UNC:

1. *Magister Artium Almut Schmidt – Directora del Goethe Institut-Cordoba*
2. *Mgter. Lic. Mirta Bonnin – Secretaria de Cultura Universidad Nacional de Córdoba*
3. *Dra. Roxana Cattaneo – Directora Museo de Antropología, UNC*
4. *Conservadora de Museos Mónica Gorgas – Directora Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia*
5. *Lic. Jorge Torres – Director Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Caraffa*
6. *Mlga. Celina Hafford – Directora Museo San Alberto*

Coordinadoras pedagógicas:

7. *Lic. Lila Echenique*
8. *Lic. Olga Bartolomé*

ACERCA DE LA PROPUESTA DE FORMACION A DISTANCIA

“MUSEOS Y EDUCACION: Aproximaciones para una pedagogía crítica del patrimonio”

Objetivos del proyecto:

- Desarrollar una propuesta educativa basada en las necesidades de la formación en pedagogía para los trabajadores de museo, teniendo en cuenta los aportes de los encuentros regionales y los encuentros entre áreas, para garantizar una propuesta integral y multivocal.
- Ampliar el alcance de la propuesta a través de una plataforma de accesibilidad para la región y Latinoamérica.
- Establecer vínculos inter-institucionales para el lanzamiento de una propuesta para que pueda volverse a corto plazo (1 año) autosustentable.

Objetivos pedagógicos:

- Contribuir a la formación en educación de trabajadores de museos.
- Abrir debates y discusiones teoricas-practicas acerca de educación y museos



- Desarrollar y planificar proyectos de educación patrimonial en base a los principios de pedagogía crítica
- Propiciar el intercambio de experiencias pedagógicas en diferentes museos
- Contribuir a la sistematización de prácticas de investigación, conservación y documentación desde una mirada educativa

Destinatarios:

Trabajadores de museos, docentes y público interesado en los desarrollos teóricos y prácticos de la educación (*de y en*) museos y la reflexión crítica acerca del desarrollo de proyectos educativos en instituciones con función social y patrimonial.

En la primera edición se dará prioridad a los trabajadores de museos por conocer la urgente necesidad de acceder a instancias de capacitación que permitan abordar la tarea cotidiana desde perspectivas innovadoras y propicias a los contextos de pertenencia de las instituciones en las que se desempeñan.

Anclaje institucional:

Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC.

Estructura académico-administrativa:

Se pensó la estructura de soporte académico de tal modo que genere el menor costo fijo posible, en función de garantizar las posibilidades de continuidad del proyecto. De este modo los únicos cargos remunerados son los que requieren operatividad constante a lo largo del año lectivo, a saber: coordinación pedagógica (2 personas), un responsable administrativo y docentes (6 personas). De este modo, la estructura propuesta consiste en:

Director:

Cargo ad honorem, con desempeño anual, lo que permitirá dar continuidad y sentido a cada cohorte. Su función consiste en ser la figura Responsable del programa y recae en la figura de la Dirección del Museo de Antropología de la FFyH-UNC.

Consejo Académico:

Cargo ad honorem. Estará formado por un representante del Goethe-Institut Córdoba, el Secretario Académico de la FFyH y Directores de museos nacionales, provinciales, municipales y universitarios (uno por cada jurisdicción).

Son funciones de este consejo: la gestión política, la toma de decisiones políticas, llevar adelante acciones para convertir el programa en carrera de grado, la participación en presentaciones públicas, la elección de los docentes, las relaciones inter-institucionales, los aspectos comunicacionales. Por otro lado, el Consejo Académico tiene entre sus funciones la facultad de llevar adelante otras actividades (ej: editar publicación especializada, organizar congresos, etc.)

Coordinación pedagógica:

Cargo remunerado. Destinado a la gestión del programa, estaría formada por dos personas: un coordinador pedagógico y un apoyo administrativo-contable.

No es autónoma, reporta directamente al Director y al Consejo Académico.

- Coordinador Pedagógico: Puede estar constituido en la figura de una (1) persona o de un equipo de trabajo, en cuyo caso los honorarios serán distribuidos entre sus miembros. Su función es dar unidad al programa, tener una visión global sobre el programa, diseñar los calendarios lectivos, responder al Director, ser el nexo entre: los profesores, los alumnos, la gestión administrativa y el Área de Tecnología Educativa. Así como ocuparse de la tutoría general.



- **Apoyo administrativo-contable:** Sus funciones consisten en realizar la contratación de los profesores, cobrar la matrícula y las cuotas, gestionar las inscripciones, mantener el contacto permanente con alumnos así como con los coordinadores pedagógicos.
- **Docentes:**
Cargo remunerado. Su función consiste en la elaboración del material de clase y selección de bibliografía de consulta, dictado de clases, evaluación de trabajo final e interacción con los alumnos a través del aula virtual.

Modalidad:

- Programa virtual dictado desde plataforma de la FFyH-UNC.

Formato curricular:

- El programa se organiza en seis (6) bloques que se dictarán a lo largo de ocho (8) meses, comenzando en agosto del 2013 y finalizando en abril del 2014.
- Se establecerá un calendario lectivo disponible a docentes y alumnos en el que se detallarán fechas de inicio, finalización e instancias de evaluación (finales y recuperatorios) de cada bloque.
- En función de dicho calendario cada docente podrá conocer los plazos de corrección de las actividades y propuestas educativas que brinde a sus alumnos.
- Cada bloque se ocupará de una temática específica. Todos los bloques estarán cruzados transversalmente por las nociones de museo (institución social y patrimonial) y educación inclusiva y accesible. Ver programa de contenidos, detallado más abajo.
- Cada bloque estará a cargo de uno o más docente/s de acuerdo a las características del módulo.
- Cada bloque tendrá una carga horaria determinada de 12 Hs/mes para el docente y de 30 Hs/mes para el alumno.
- Para su aprobación cada bloque requerirá de instancias de participación obligatoria determinadas por el programa y/o por el docente (ej.: foro), así como de una evaluación final. Modalidad de evaluación. Evaluación por módulos y una integración para la instancia de recuperatorio. Participación en Tutorías, foros y otras actividades ofrecidas como obligatorias por el programa.
- En caso de que el alumno no aprobara satisfactoriamente la evaluación final, deberá rendir un examen recuperatorio a dictarse en fecha definidas en el calendario escolar o recurrar el módulo en ediciones posteriores.

Formato económico:

- El alumno pagará diez (10) cuotas mensuales, una por cada mes de dictado (8 meses) y dos restantes en concepto de matrícula de inscripción y evaluación de proyecto educativo.
- Las cuotas serán accesibles de acuerdo al presupuesto de un trabajador de museos. (trabajo informal, voluntarios, becarios, estudiantes, monotributistas).
- **Becas:** Se otorgará un determinado número de becas (a definir) por sobre la presencia de treinta (30) alumnos pagos. Se está trabajando en el perfil para establecer las prioridades de personas (instituciones) que recibirán este beneficio.

Bloques temáticos

Bloque I: Pedagogía de Museos (Docente: Amelia Souza Reis)

- Desarrollo de la concepción de la pedagogía de museos y sus dimensiones.
- Aprendizaje cooperativo, constructivismo, aprendizaje significativo.

Bloque II: Patrimonios, identidades y ciudadanía (Docentes: Mónica Gorgas, Olga Bartolomé.

Docente invitada: Marta Dujovne)

- Conceptos de patrimonio, identidades, memorias y ciudadanía en el contexto de la historia social de la cultura.



Bloque III: El museo, una institución compleja (Docentes: Carmen Mörsch, Nora Landkammer)

- El rol del museo en la historia.
- El museo como espacio de poder y de legitimación social.
- El museo como organización y en tensión con la dinámica interna y social.
- Aprendizaje como fenómeno institucional.

Bloque IV: El visitante, los públicos y la comunidad (Docente: Mirta Bialogorski)

- Clasificación reflexiva.
- Estudios de públicos.
- La relación dialógica entre el museo y sus públicos.
- Propuestas para los diferentes públicos, algunas consideraciones. Diseño universal.

Bloque V: Didácticas del patrimonio (Docente: Silvia Alderoqui)

- Análisis de los discursos museográficos y museológicos.
- Polisemia de los objetos.
- Lenguajes múltiples.

Bloque VI: Diseño y planificación de la intervención educativa en/desde el museo (Docente: Silvia Alderoqui)

- Historización de las prácticas educativas.
- Reflexión sobre las prácticas educativas.
- Investigación sobre las prácticas educativas
- Estudios de casos.

Elaboración y evaluación de proyectos educativos. (dos meses)

- Planificación de los proyectos.
- Elaboración y evaluación de proyectos educativos.

1 mes de dictado

20 días de tutoría para la elaboración del proyecto del alumno, durante esos 10 días el docente corrige.

Todos los bloques de la formación están atravesados por la concepción del museo (institución social y patrimonial) y educación inclusiva/accesibilidad, desde el diseño universal y el modelo social de la discapacidad.

Consideramos que este aspecto resume la esencia del programa que no sólo pretende reunir módulos bajo una certificación, sino establecer un punto de unión a través de la problematización de las visiones específicas desarrolladas en cada bloque. Por lo tanto es innovadora la figura del coordinador pedagógico como nexo que interactúa entre la propuesta desarrollada por el docente y la perspectiva global del curso que se brinda al alumno.